

- - - - ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO 2018-2021.-----

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "29 DE MAYO" UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: CC.; C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA; C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR; LIC. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO, OCTAVA REGIDORA, Y LA C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** ESTA ES LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37 Y 38, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. **Y CONTINÚA DICENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** -----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED	SEXTA REGIDORA
C. MARCIANO DZUL CAAMAL	SÉPTIMO REGIDOR
LIC. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C. VICTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ONCE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **EL PRESIDENTE CONTINÚA:** SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE,

DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. Y DICE: SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

--- EL SECRETARIO DICE: ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

--- DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE: SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPIES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. Y CONTINUA DICHIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

--- EL SECRETARIO DICE: PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA.

--- EL PRESIDENTE DICE: QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

--- EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

--- EL PRESIDENTE DICE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO.

--- EL SECRETARIO LEE:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DICTADO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 32, 126, 133, 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2, 3, 65, 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y:

--- CONSIDERANDO ---

1. EL MUNICIPIO LIBRE DE TULUM, QUINTANA ROO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EL CUAL MANEJARÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y

D. P. A.

POR EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LO GENERAL.-----

2. QUE EL MUNICIPIO, EN CUANTO A SU RÉGIMEN INTERIOR SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN ASÍ COMO POR EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS QUE DE ÉL SE DERIVEN, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APROBADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

3. CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.-----

4. QUE LA EDUCACIÓN ES LA VÍA FUNDAMENTAL PARA ADQUIRIR, TRANSMITIR Y ACRECENTAR LA CULTURA, SIENDO UN PROCESO PERMANENTE QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, Y CONSTITUYE UN COMPONENTE DETERMINANTE PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, DESTREZAS, HABILIDADES, CAPACIDADES, APTITUDES Y VALORES A FIN DE DESARROLLAR EN EL INDIVIDUO LAS COMPETENCIAS QUE LE PERMITAN ENFRENTAR CON ÉXITO LA DIVERSIDAD DE TAREAS A LO LARGO DE LA VIDA. -----

5. QUE UNO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, ES QUE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD OBTENGA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON MÁS OPCIONES DE CRECIMIENTO Y UNA MEJOR CALIDAD DE EDUCACIÓN, ENFATIZANDO LA LABOR ENFOCADA EN LOS GRUPOS VULNERABLES PARA LOGRAR UNA REALIDAD SOCIAL SÓLIDA Y ARMÓNICA, RAZÓN POR LA CUAL SE TIENE PREVISTO LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO E INCENTIVOS PARA LA PERMANENCIA DE NIÑOS Y JÓVENES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. -----

6. QUE EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES ES BENEFICIAR CON UN APOYO ECONÓMICO A 584 ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUE CURSAN SU EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA QUE CONTINÚEN CON SU PREPARACIÓN PROFESIONAL Y TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y UNA EDUCACIÓN EN ARMONÍA. PARA LO CUAL LA DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: 316 BECAS PARA EL NIVEL PRIMARIA, 180 BECAS PARA EL NIVEL TELESECUNDARIA Y SECUNDARIA GENERAL, 62 BECAS PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y 26 BECAS PARA EL NIVEL SUPERIOR.-----

7. QUE EN LO QUE RESPECTA AL PAGO DE BECAS DEL AÑO 2020, SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, Y SUS IMPORTES MENSUALES SERÁN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: BECAS PARA EL NIVEL PRIMARIA, CADA UNA POR UN IMPORTE DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); BECAS PARA EL NIVEL SECUNDARIA Y TELESECUNDARIA, CADA UNA POR UN IMPORTE DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); BECAS PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CADA UNA POR UN IMPORTE DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); Y BECAS PARA EL NIVEL SUPERIOR, CADA UNA POR UN IMPORTE DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). EN ESTE SENTIDO, LA

EROGACIÓN MENSUAL APROBADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS QUE SE OTORGARÁN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

9. QUE DICHO PROGRAMA ÚNICAMENTE TENDRÁ VIGENCIA EN LO QUE RESPECTA AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE LOS ALUMNOS QUE RESULTEN BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, DEBERÁN CONSERVAR UN PROMEDIO ACADÉMICO MÍNIMO DE 8.0 EN UNA ESCALA DE 1 A 10, ASÍ COMO TAMBIÉN SE ESTABLECE QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, A EXCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL SUPERIOR.-----

10. QUE CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR A UN MAYOR NÚMERO DE HOGARES, EN EL PROGRAMA DE BECAS QUE SE PROPONE, ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UN INTEGRANTE POR FAMILIA, Y SE ESTABLECE QUE QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE PROGRAMA, LOS ALUMNOS QUE HAYAN SIDO BENEFICIADOS CON BECAS DE TRANSPORTE, BECAS FEDERALES O ESTATALES, O QUE SE ENCUENTREN INCORPORADOS O RECIBAN ALGÚN OTRO APOYO DEL GOBIERNO.-----

11. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y POR CAUSA DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, SE PROPONE A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO. SE APRUEBA EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO. SE FACULTA Y AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS, QUE SE REQUIERAN EN LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL CITADO PROGRAMA.-----

TERCERO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, SE REALICE LA VIGILANCIA Y SE SUPERVISE EL DEBIDO DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN, Y FIRMAN, MANDAN Y ORDENAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

--- **AL TERMINAR, EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

--- **AL NO HABER INTERVENCIONES EL PRESIDENTE DICE:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; SÍRVANSE EXPRESARLO

LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR. -----

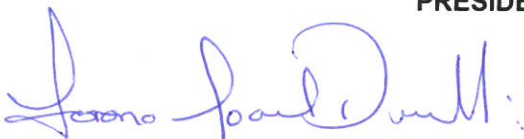
AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO -----

**C. VICTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL
SÍNDICO MUNICIPAL**



**C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO
PRIMER REGIDOR**



**C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
SEGUNDA REGIDORA**



**C. ADOLFO HAU YEH
TERCER REGIDOR**

**C. EMELIA PATRICIA DE LA OTRRE ORTIZ
CUARTA REGIDORA**

**C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. EVA ROSELY ROCHA GEDED
SEXTA REGIDORA**

**C. MARCIANO DZUL CAAMAL
SÉPTIMO REGIDOR**

**LIC. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO
OCTAVA REGIDORA**

**C. ELOÍSA BALAM MAZUM
NOVENA REGIDORA**

DOY FE.

**LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020.